

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN “A” 4191

18/08/2004

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 669

Modelo de Información Contable y Financiera (MICOFi)  
Régimen Informativo Contable Mensual  
Régimen Informativo de Transparencia  
Regimen Informativo Financiamiento con tarjeta de crédito

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles la segunda etapa del requerimiento vinculado con el Régimen Informativo de Transparencia.

Al respecto, deberán brindar información relacionada entre otros conceptos, con costos, tasas y requisitos de los siguientes productos financieros ofrecidos al mercado por las entidades:

- Préstamos Hipotecarios
- Préstamos Personales
- Transferencias

Asimismo, y en razón de evitar la duplicación de los datos solicitados, se reformuló el Régimen Informativo “Financiamiento con tarjeta de crédito”, por lo que se acompañan las hojas que se deberán incorporar y/o reemplazar. La mencionada modificación tendrá vigencia a partir de las informaciones correspondientes a agosto de 2004.

Se recuerda que, con carácter de excepción, el vencimiento de la primera presentación, del nuevo régimen, de los datos referidos a agosto de 2004 de Cuenta Corriente, Caja de ahorros y Tarjetas de Crédito operará entre el 7 y 10 de septiembre, mientras que para los restantes productos –Préstamos hipotecarios, Préstamos personales y Transferencias- entre el 14 y 17 del mismo mes.

Para la remisión de la información se deberán tener en cuenta las disposiciones de la Circular RUNOR que complementa la presente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerencia de Régimen  
Informativo

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría

ANEXO

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETA DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE “SISTEMA CERRADO”

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

## PRESTAMOS HIPOTECARIOS

### CUADRO 1- CARACTERÍSTICAS –

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a los Préstamos Hipotecarios:

- 1- Monto  
Consignar el monto máximo y mínimo que la entidad financiera otorga bajo este concepto.
- 2- Plazo  
Informar el plazo máximo y mínimo expresado en meses.
- 3- Tasa Nominal Anual Fija  
Indicar la tasa nominal anual máxima y mínima a cobrar.
- 4- Tasa Nominal Anual Variable  
Consignar la tasa nominal anual máxima y mínima a cobrar.
  - 4.1. Base de variación de la tasa:  
Consignar la base de variación de la tasa –Por ejemplo Libor + Spread, tasa en cuenta de depósito a plazo fijo a 30 días, etc.-
  - 4.2. Frecuencia de revisión:  
Indicar la frecuencia de revisión de la tasa:
    - 4.2.1. mensual,
    - 4.2.2. bimestral,
    - 4.2.3. trimestral,
    - 4.2.4. semestral,
    - 4.2.5. otra
- 5- Sistemas de amortización  
Informar los sistemas de amortización utilizados:
  - 5.1. Francés
    - 5.1.1. Si
    - 5.1.2. No
  - 5.2. Alemán
    - 5.2.1. Si
    - 5.2.2. No
  - 5.3. Otro
    - 5.3.1. Si
    - 5.3.2. No

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**HIP1100000-CUADRO 1- CARACTERÍSTICAS –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CON-SIGNAR</b>
HIP1110000	1. Monto Máximo / Mínimo	/
HIP1120000	2. Plazo Máximo / Mínimo	/
HIP1130000	3. Tasa Nominal Anual Fija Máxima / Mínima	/
HIP1140000	4. Tasa Nominal Anual Variable Máxima / Mínima	/
HIP1141000	4.1. Base de variación	
HIP1142000	4.2. Frecuencia de revisión	
HIP1142100	4.2.1. mensual	
HIP1142200	4.2.2. bimestral	
HIP1142300	4.2.3. trimestral	
HIP1142400	4.2.4. semestral	
HIP1142500	4.2.5. otra	
HIP1150000	5. Sistema de amortización	
HIP1151000	5.1. Francés Si / No	
HIP1152000	5.2. Alemán Si / No	
HIP1153000	5.3. Otros Si / No	

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 2- GASTOS –**

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a los Préstamos Hipotecarios:

- 1- Gastos de otorgamientos
  - 1.1. Variables  
Informar los gastos de otorgamiento variables máximos y mínimos.
  - 1.2. Fijos  
Informar los gastos fijos máximos y mínimos.
  
- 2- Gastos administrativos
  - 2.1. Variables  
Informar los gastos administrativos variables máximos y mínimos.
    - 2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables:  
Indicar si la base de aplicación de los gastos variables es sobre:
      - 2.1.1.1. monto del préstamo,
      - 2.1.1.2. saldo o
      - 2.1.1.3. cuota.
  - 2.2. Fijos  
Informar los gastos fijos máximos y mínimos.
  
- 3- Gastos de escribanía
  - 3.1. Gastos de constitución de Hipoteca
    - 3.1.1. Variables  
Informar los gastos variables máximos y mínimos de escribanía relacionados con la hipoteca.
      - 3.1.1.1. Base de aplicación de los gastos variables:  
Indicar si la base de aplicación de los gastos variables es sobre:
        - 3.1.1.1.1. el monto del préstamo o
        - 3.1.1.1.2. el valor de la propiedad
    - 3.1.2. Fijos  
Informar los gastos fijos mínimos y máximos de escribanía relacionados con la hipoteca.
  - 3.2. Gastos por compra-venta
    - 3.2.1. Variables  
Informar los gastos variables máximos y mínimos de escribanía relacionados con la compra-venta.
      - 3.2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables:  
Indicar si la base de aplicación de los gastos variables es sobre:
        - 3.2.1.1.1. el monto del préstamo o
        - 3.2.1.1.2. el valor de la propiedad

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 3
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

3.2.2. Fijos

Informar los gastos fijos mínimos y máximos de escribanía relacionados con la compra-venta.

3.3. Otros gastos de escribanía

3.3.1. Variables

Informar los gastos variables máximos y mínimos de escribanía relacionados con otros gastos de escribanía.

3.3.1.1. Base de aplicación de los gastos variables:

Indicar si la base de aplicación de los gastos variables es sobre:

3.3.1.1.1. el monto del préstamo o

3.3.1.1.2. el valor de la propiedad

3.3.2. Fijos

Informar los gastos fijos mínimos y máximos de escribanía relacionados con gastos de escribanía.

4. Gastos de tasación

4.1. Variables

Informar los gastos de tasación variables máximos y mínimos.

4.1.1. Base de aplicación de los gastos variables:

Indicar si la base de aplicación de los gastos variables es sobre:

4.1.1.1. el monto del préstamo o

4.1.1.2. el valor de la propiedad

4.2. Fijos

Informar los gastos fijos mínimos y máximos

5. Gastos cobrados por cancelación anticipada

Porcentaje que se cobra sobre la cancelación anticipada si se realiza durante el primera 25% del plazo original pactado.

6. Costo de cuenta asociada para no clientes

Consignar el costo de cuenta asociada

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 4
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**HIP1200000CUADRO 2- GASTOS –**

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIGNAR</i>
HIP1210000	<b>1. Gastos de otorgamientos</b>	
HIP1211000	1.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1212000	1.2. Fijos máximo y mínimo	/
HIP1220000	<b>2. Gastos administrativos</b>	
HIP1221000	2.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1221100	2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables	
HIP1221110	2.1.1.1 monto del préstamo	
HIP1221120	2.1.1.2. saldo	
HIP1221130	2.1.1.3. cuota.	
HIP1222000	2.2. Fijos máximo y mínimo	/
HIP1230000	<b>3. Gastos de escribanía</b>	
HIP1231000	3.1. Gastos de constitución de Hipoteca	
HIP1231100	3.1.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1231110	3.1.1.1. Base de aplicación de los gastos variables	
HIP1231111	3.1.1.1.1. monto del préstamo	
HIP1231112	3.1.1.1.2. valor de la propiedad	
HIP1231200	3.1.2. Fijos máximo y mínimo	/
HIP1232000	3.2. Gastos por compra-venta	
HIP1232100	3.2.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1232110	3.2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables	
HIP1232111	3.2.1.1.1. el monto del préstamo	
HIP1232112	3.2.1.1.2. el valor de la propiedad	
HIP1232200	3.2.2. Fijos máximo y mínimo	/
HIP1233000	3.3. Otros gastos	
HIP1233100	3.3.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1233110	3.3.1.1. Base de aplicación de los gastos variables	
HIP1233111	3.3.1.1.1. el monto del préstamo	
HIP1233112	3.3.1.1.2. el valor de la propiedad	
HIP1233200	3.3.2. Fijos máximo y mínimo	/



B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 3- SEGUROS –**

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a los Préstamos Hipotecarios:

1. Seguro de vida
  - 1.1. Frecuencia:
 

Consignar si la frecuencia del cobro del seguro es:

    - 1.1.1. al momento del otorgamiento o
    - 1.1.2. por cuota
  - 1.2. Costo variable
 

Indicar el costo máximo y mínimo variable cobrado en concepto de seguro de vida.

    - 1.2.1. Base de aplicación del costo variable:
 

Informar si la base de aplicación del costo variable es sobre:

      - 1.2.1.1. el monto del préstamo o
      - 1.2.1.2. saldos.
  - 1.3. Costo fijo
 

Indicar el costo máximo y mínimo fijo.
  
2. Seguro de incendio
  - 2.1. Frecuencia:
 

Consignar si la frecuencia del cobro del seguro es:

    - 2.1.1. al momento del otorgamiento o
    - 2.1.2. por cuota
  - 2.2. Costo variable
 

Indicar el costo máximo y mínimo variable cobrado.

    - 2.2.1. Base de aplicación del costo variable:
 

Informar si la base de aplicación del costo variable es sobre:

      - 2.2.1.1. el valor de la propiedad o
      - 2.2.1.2. saldos,
  - 2.3. Costo fijo
 

Indicar el costo máximo y mínimo fijo.
  
3. Seguro de desempleo
  - 3.1. Costo variable
 

Indicar el costo máximo y mínimo variable cobrado.

    - 3.1.1. Base de aplicación del costo variable:
 

Informar si la base de aplicación del costo variable es sobre:

      - 3.1.1.1. el monto del préstamo,
      - 3.1.1.2. el saldo o
      - 3.1.1.3. la cuota.
  - 3.2. Costo fijo
 

Indicar el costo máximo y mínimo fijo.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 7
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**HIP1300000 - CUADRO 3- SEGUROS –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIGNAR</b>
HIP1310000	<b>1. Seguro de vida</b>	
HIP1311000	1.1. Frecuencia	
HIP1311100	1.1.1. al momento del otorgamiento	
HIP1311200	1.1.2. por cuota	
HIP1312000	1.2. Costo Variable máximo y mínimo	/
HIP1312100	1.2.1. Base de aplicación del costo variable	
HIP1312110	1.2.1.1. Monto del préstamo	
HIP1312120	1.2.1.2. Saldos	
HIP1313000	1.3. Costo fijo máximo y mínimo	/
HIP1320000	<b>2. Seguro de incendio</b>	
HIP1321000	2.1. Frecuencia	
HIP1321100	2.1.1. Momento de otorgamiento	
HIP1321200	2.1.2. Por cuota	
HIP1322000	2.2. Costo Variable máximo y mínimo	/
HIP1322100	2.2.1. Base de aplicación del costo variable	
HIP1322110	2.2.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1322120	2.2.1.2. saldos	
HIP1323000	2.3. Costo fijo máximo y mínimo	/
HIP1330000	<b>3. Seguro de desempleo</b>	
HIP1331000	3.1. Costo Variable máximo y mínimo	/
HIP1331100	3.1.1. Base de aplicación del costo variable	
HIP1331110	3.1.1.1. el monto del préstamo	
HIP1331120	3.1.1.2. el saldo	
HIP1331130	3.1.1.3. la cuota	
HIP1332000	3.2. Costo fijo máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

#### **CUADRO 4- CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO -**

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a las condiciones necesarias para el otorgamiento de Préstamos Hipotecarios. Los mismos deberán discriminarse de acuerdo con el siguiente detalle:

1- Rango de edad del solicitante:

Consignar el rango de edad

- 1.1. Si acredita haberes en la entidad
- 1.2. Si no acredita haberes en la entidad

2. Antigüedad laboral mínima en años

Informar la antigüedad mínima en años necesaria para solicitar la asistencia.

- 2.1. Si acredita haberes en la entidad
- 2.2. Si no acredita haberes en la entidad

3. Relación cuota / ingreso

Informar el porcentaje de cuota ingreso

- 3.1. Si acredita haberes en la entidad
- 3.2. Si no acredita haberes en la entidad

4. Ingreso mínimo requerido

Consignar el ingreso mínimo requerido en pesos

- 4.1. Si acredita haberes en la entidad
- 4.2. Si no acredita haberes en la entidad

5. Relación monto / tasación

Indicar el porcentaje de monto / tasación

- 5.1. Si acredita haberes en la entidad
- 5.2. Si no acredita haberes en la entidad

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 9
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**HIP1400000 - CUADRO 4- CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO –**

	CONCEPTO	DATOS A CONSIGNAR
HIP1410000	<b>1. RANGO DE EDAD DEL SOLICITANTE</b>	
HIP1411000	1.1 Si acreditan haberes en la entidad	
HIP1412000	1.2. Si no acreditan haberes en la entidad	
HIP1420000	<b>2. ANTIGÜEDAD LABORAL MINIMA EN AÑOS</b>	
HIP1421000	2.1 Si acreditan haberes en la entidad	
HIP1422000	2.2. Si no acreditan haberes en la entidad	
HIP1430000	<b>3. RELACIÓN CUOTA / INGRESO</b>	
HIP1431000	3.1 Si acreditan haberes en la entidad	
HIP1432000	3.2. Si no acreditan haberes en la entidad	
HIP1440000	<b>4. INGRESO MINIMO REQUERIDO</b>	
HIP1441000	4.1 Si acreditan haberes en la entidad	
HIP1442000	4.2. Si no acreditan haberes en la entidad	
HIP1450000	<b>5. RELACIÓN MONTO / TASACIÓN</b>	
HIP1451000	5.1 Si acreditan haberes en la entidad	
HIP1452000	5.2. Si no acreditan haberes en la entidad	

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL EN TASA NOMINAL ANUAL-**

Se deberán informar los conceptos que conforman el costo financiero total del siguiente supuesto, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Hipotecario:

- A tasa fija y a tasa variable
- Con y sin bonificación
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ 100.000.-
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ 40.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

**CUADRO 5A) –Préstamo a tasa fija - Datos expresados en T.N.A. –**

Los conceptos solicitados a continuación deberán ser expresados en tasa nominal anual, para préstamos a tasa fija con bonificación y sin bonificación:

- 1- Tasa  
Se deberá consignar la tasa nominal anual del préstamo.
- 2- I.V.A.  
Consignar, en el caso de corresponder, el IVA cobrado sobre los intereses de financiación del prestamos.
- 3- Seguro de vida y desempleo  
Informar el seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo –incluir el I.V.A. correspondiente-.
  - 3.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo:  
Indicar si la base de aplicación del seguro es sobre:
    - 3.1.1. monto del préstamo,
    - 3.1.2. saldo o
    - 3.1.3. cuota

Versión: 1	COMUNICACIÓN “A” 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 11
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

4- Seguro de Incendio

Informar el seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación. –incluir el I.V.A. correspondiente-.

4.1. Base de aplicación del seguro de incendio:

Indicar si la base de aplicación del seguro es sobre:

4.1.1. valor de la propiedad o

4.1.2. saldo

5- Gastos de Administración

Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

5.1.1. saldo o

5.1.2. cuota

6. Gastos de evaluación y tasación

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

6.1.1. monto del préstamo o

6.1.2. valor de la propiedad

7. Costo financiero total

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 12
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-**

**HIP1500000 - CUADRO 5A) –Préstamo a tasa fija - Datos expresados en T.N.A. –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
HIP1510000	1. Tasa con bonificación / sin bonificación	/
HIP1520000	2. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1530000	3. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1531000	3.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo	
HIP1531100	3.1.1. monto del prestado	
HIP1531200	3.1.2. saldo	
HIP1531300	3.1.3. cuota	
HIP1540000	4. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1541000	4.1. Base de aplicación del seguro de incendio	
HIP1541100	4.1.1. valor de la propiedad	
HIP1541200	4.1.2. saldo	
HIP1550000	5. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1551000	5.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
HIP1551100	5.1.1. saldo	
HIP1551200	5.1.2. cuota	
HIP1560000	6. Gastos de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1561000	6.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
HIP1561100	6.1.1. monto del préstamo	
HIP1561200	6.1.2. valore de la propiedad	
HIP1570000	7. Costos financiero total con I.V.A. / sin I.V.A.	/

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 13
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable - Datos expresados en T.N.A. –**

Los conceptos solicitados a continuación deberán ser expresados en tasa nominal anual, para préstamos a tasa variable con bonificación y sin bonificación:

1- Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal anual.

1.1. Base de ajuste de la tasa:

Consignar la base de ajuste de la tasa variable –Por ejemplo: Libor + Spread, Tasa encuesta de depósitos a plazo fijo a 30 días, etc.-

1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:

Consignar la frecuencia de revisión de la tasa:

- 1.2.1. mensual,
- 1.2.2. bimestral,
- 1.2.3. trimestral,
- 1.2.4. semestral,
- 1.2.5. otra

2- I.V.A.

Consignar, en el caso de corresponder, el IVA cobrado sobre los intereses de financiación del préstamo.

3- Seguro de vida y desempleo

Informar el seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo –incluir el I.V.A. correspondiente-.

3.1 Base de aplicación del seguro de vida y desempleo:

Indicar si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 3.1.1. monto del préstamo,
- 3.1.2. saldo o
- 3.1.3. la cuota

4- Seguro de Incendio

Informar el seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación. –incluir el I.V.A. correspondiente-.

4.1. Base de aplicación del seguro de incendio:

Indicar si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 4.1.1. el valor de la propiedad o
- 4.1.2. saldo.

Versión: 1	COMUNICACIÓN “A” 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 14
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

5- Gastos de Administración

Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

5.1.1. saldo o

5.1.2. cuota.

6- Gastos de evaluación y tasación

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

6.1.1. monto del préstamo o

6.1.2. valor de la propiedad

7- Costo financiero total

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 15
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-**

**HIP1600000 - CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable - Datos expresados en T.N.A. –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIGNAR</b>
HIP1610000	1. Tasa con bonificación / sin bonificación	/
HIP1611000	1.1. Base de ajuste de la tasa:	
HIP1612000	1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:	
HIP1612100	1.2.1. mensual	
HIP1612200	1.2.2. bimestral	
HIP1612300	1.2.3. trimestral	
HIP1612400	1.2.4. semestral	
HIP1612500	1.2.5. otra	
HIP1620000	2. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1630000	3. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1631000	3.1. Base de aplicación del seguro	
HIP1631100	3.1.1. monto del préstamo	
HIP1631200	3.1.2. saldo	
HIP1631300	3.1.3. cuota	
HIP1640000	4. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1641000	4.1. Base de aplicación del seguro	
HIP1641100	4.1.1. valor de la propiedad	
HIP1641200	4.1.2. saldo	
HIP1650000	5. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1651000	5.1. Base de aplicación del gasto	
HIP1651100	5.1.1. saldo	
HIP1651200	5.1.2. cuota	
HIP1660000	6. Gasto de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1661000	6.1. Base de aplicación del gasto	
HIP1661100	6.1.1. monto del préstamo	
HIP1661200	6.1.2. valor de la propiedad	
HIP1670000	7. Costos financiero total con I.V.A. / sin I.V.A.	/

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 16
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 6- COSTO FINANCIERO –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-**

Se deberán informar los conceptos que conforman el costo financiero total del siguiente préstamo, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Hipotecario:

- A tasa fija y a tasa variable
- Con y sin bonificación
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ 100.000.-
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ 40.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

**CUADRO 6A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –**

Se deberán informar los montos solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa fija con y sin bonificación.

1. Interés

Consignar el monto de interés incluido en la primer cuota.

2. I.V.A.

Consignar, en el caso de corresponder, el IVA cobrado sobre los intereses de la primer cuota.

3. Seguro de vida y desempleo

Informar el monto del seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo incluido en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Se deberá incorporar el I.V.A. correspondiente.

3.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 3.1.1.mensual,
- 3.1.2. único pago al inicio o
- 3.1.3.único pago al final

4. Seguro de Incendio

Informar el monto del seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación incluido en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Incluir dentro del concepto el I.V.A. correspondiente.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 17
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 4.1.1. mensual
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final

5. Gastos de Administración

Consignar el monto de las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones incluidas en la primer cuota -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente. En el caso de que sea de pago único informar el total.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 5.1.1. mensual
- 5.1.2. único pago al inicio
- 5.1.3. único pago al final

6. Gastos de evaluación y tasación

Consignar el monto de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes incluidos en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 6.1.1. mensual
- 6.1.2. único pago al inicio
- 6.1.3. único pago al final

7. Valor total de la primer cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes que conforman la primer cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 18
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**HIP1700000 - CUADRO 6- COSTO FINANCIERO –VALOR DE LA PRIMER CUOTA-**

**CUADRO 6A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
HIP1710000	1. Interés con bonificación / sin bonificación	/
HIP1720000	2. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1730000	3. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1731000	3.1. Frecuencia del cobro	
HIP1731100	3.1.1. mensual	
HIP1731200	3.1.2. único pago al inicio	
HIP1731300	3.1.3. único pago al final	
HIP1740000	4. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1741000	4.1. Frecuencia del cobro	
HIP1741100	4.1.1. mensual	
HIP1741200	4.1.2. único pago al inicio	
HIP1741300	4.1.3. único pago al final	
HIP1750000	5. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1751000	5.1. Frecuencia del cobro	
HIP1751100	5.1.1. mensual	
HIP1751200	5.1.2. único pago al inicio	
HIP1751300	5.1.3. único pago al final	
HIP1760000	6. Gastos de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1761000	6.1. Frecuencia del cobro	
HIP1761100	6.1.1. mensual	
HIP1761200	6.1.2. único pago al inicio	
HIP1761300	6.1.3. único pago al final	
HIP1770000	7. Valor total de la primer cuota con I.V.A. / sin I.V.A.	/

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 6B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –**

Se informarán los montos solicitados a continuación que conforman la primer cuota del préstamo a tasa variable con bonificación y sin bonificación:

- 1- Interés  
Se deberá consignar el monto correspondiente al interés que forma parte de la primer cuota.
- 2- I.V.A.  
Consignar, en el caso de corresponder, el monto correspondiente al IVA cobrado sobre el interés de la primer cuota.
- 3- Seguro de vida y desempleo  
Informar el monto del seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo cobrado en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incluir el I.V.A. correspondiente-
  - 3.1. Frecuencia del cobro:  
Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:
    - 3.1.1. mensual
    - 3.1.2. único pago al inicio o
    - 3.1.3. único pago al final del préstamo
- 4- Seguro de Incendio  
Informar el seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación , en el caso de que sea de pago único informar el total. . –incluir el I.V.A. correspondiente-.
  - 4.1. Frecuencia del cobro:  
Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:
    - 4.1.1. mensual
    - 4.1.2. único pago al inicio o
    - 4.1.3. único pago al final del préstamo.
- 5- Gastos de Administración  
Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.
  - 5.1. Frecuencia del cobro:  
Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:
    - 5.1.1. mensual
    - 5.1.2. único pago al inicio o
    - 5.1.3. pago único al final del préstamo.

Versión: 1	COMUNICACIÓN “A” 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 20
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

6- Gastos de evaluación y tasación

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes , en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. único pago al final del préstamo

7- Valor total de la primer cuota

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**CUADRO 6- COSTO FINANCIERO –VALOR DE LA PRIMER CUOTA-**

**HIP1800000 - CUADRO 6B) –Préstamo a tasa variable – 1ª cuota –**

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIG- NAR</i>
HIP1810000	1. Interés con bonificación / sin bonificación	/
HIP1820000	2. I.V.A. con bonificación / sin bonificación	/
HIP1830000	3. Seguro de vida y desempleo con bonificación / sin bonificación	/
HIP1831000	3.1. Frecuencia del cobro	
HIP1831100	3.1.1. mensual	
HIP1831200	3.1.2. pago único al inicio	
HIP1831300	3.1.3. pago único al final	
HIP1840000	4. Seguro de incendio con bonificación / sin bonificación	/
HIP1841000	4.1. Frecuencia del cobro	
HIP1841100	4.1.1. mensual	
HIP1841200	4.1.2. pago único al inicio	
HIP1841300	4.1.3. pago único al final	
HIP1850000	5. Gastos de administración con bonificación / sin bonificación	/
HIP1851000	5.1. Frecuencia del cobro	
HIP1851100	5.1.1. mensual	
HIP1851200	5.1.2. pago único al inicio	
HIP1851300	5.1.3. pago único al final	
HIP1860000	6. Gastos de evaluación y tasación con bonificación / sin bonificación	/
HIP1861000	6.1. Frecuencia del cobro	
HIP1861100	6.1.1. mensual	
HIP1861200	6.1.2. pago único al inicio	
HIP1861300	6.1.3. pago único al final	
HIP1870000	7. Valor total de la primer cuota con I.V.A. / sin I.V.A.	/

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

### CUADRO 7- OTROS GASTOS –

Se deberán informar los siguientes conceptos que conforman otros gastos del siguiente préstamo.

**Características del Préstamo Hipotecario:**

- A tasa fija y a tasa variable
- Con y sin bonificación
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ 100.000.-
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ 40.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

Los conceptos solicitados a continuación deberán ser expresados en tasa nominal anual y en pesos.

**1- Honorarios por hipoteca**

Consignar los honorarios de hipoteca y el reintegro de gastos por diligenciamiento notarial, en el caso de que este exceda el valor normal de plaza. Deberá estar incluido el I.V.A..

**1.1. Base de aplicación:**

Indicar si la base de aplicación es sobre:

- 1.1.1. el valor de la propiedad,
- 1.1.2. el monto del préstamo o
- 1.1.3. una suma fija.

**1.2. Frecuencia:**

Indicar si la frecuencia del cobro de los honorarios es:

- 1.2.1. mensual
- 1.2.2. único pago al inicio o
- 1.2.3. único pago al final del préstamo.

**2- Comisiones por intermediación en compra-venta**

Informar las comisiones por la intermediación de la entidad en operaciones de compra-venta de inmuebles vinculadas a préstamos otorgados para su adquisición, en caso que exceda el valor nominal de plaza. Deberá estar incluido el I.V.A..

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 23
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

2.1. Base de aplicación:

Indicar si la base de aplicación es sobre :

- 2.1.1. el valor de la propiedad,
- 2.1.2. el monto del préstamo o
- 2.1.3. una suma fija.

2.2. Frecuencia:

Indicar si la frecuencia del cobro de los honorarios es:

- 2.2.1. mensual
- 2.2.2. único pago al inicio o
- 2.2.3. único pago al final del préstamo.

3- Otros honorarios e impuestos

Consignar otros honorarios e impuestos -no incluidos en otros conceptos-, tales como gastos que el prestatario debe abonar por la actuación del escribano, tales como gastos por escritura, hipoteca, diligenciamiento notarial, honorarios, etc.. Deberá estar incluido el I.V.A..

3.1. Base de aplicación:

Indicar si la base de aplicación es sobre:

- 3.1.1. el valor de la propiedad,
- 3.1.2. el monto del préstamo o
- 3.1.3. una suma fija.

3.2. Frecuencia:

Indicar si la frecuencia del cobro de los honorarios es:

- 3.2.1. mensual
- 3.2.2. único pago al inicio o
- 3.2.3. único pago al final del préstamo.

4- Gastos totales por honorarios de escribanía

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 24
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

**HIP1900000 - CUADRO 7- OTROS GASTOS -**

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIG- NAR</i>
HIP1910000	1- Honorarios por hipoteca T.N.A. / Pesos	
HIP1911000	1.1. Base de aplicación:	
HIP1911100	1.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1911200	1.1.2. el monto del préstamo	
HIP1911300	1.1.3. una suma fija	
HIP1912000	1.2. Frecuencia:	
HIP1912100	1.2.1. mensual	
HIP1912200	1.2.2. único pago al inicio	
HIP1912300	1.2.3. único pago al final	
HIP1920000	2- Comisiones por intermediación en compra-venta T.N.A. / Pesos	
HIP1921000	2.1. Base de aplicación:	
HIP1921100	2.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1921200	2.1.2. el monto del préstamo	
HIP1921300	2.1.3. una suma fija	
HIP1922000	2.2. Frecuencia:	
HIP1922100	2.2.1. mensual	
HIP1922200	2.2.2. único pago al inicio	
HIP1922300	2.2.3. único pago al final	
HIP1930000	3- Otros honorarios e impuestos T.N.A. / Efectivo	
HIP1931000	3.1. Base de aplicación:	
HIP1931100	3.1.1. el valor de la propiedad	
HIP1931200	3.1.2. el monto del préstamo	
HIP1931300	3.1.3. una suma fija	
HIP1932000	3.2. Frecuencia:	
HIP1932100	3.2.1. mensual	
HIP1932200	3.2.2. único pago al inicio	
HIP1932300	3.2.3. único pago al final	
HIP1940000	4- Gastos totales por honorarios de escribanía	

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 25
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

## PRESTAMOS PERSONALES

### CUADRO 1- CARACTERÍSTICAS

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a los Préstamos Personales:

- 1- Monto  
Consignar el monto máximo y mínimo que la entidad financiera otorga bajo este concepto.
- 2- Plazo  
Informar el plazo máximo y mínimo expresado en meses.
- 3- Tasa Fija  
Indicar la tasa máxima y mínima nominal anual a cobrar.
- 4- Tasa Variable  
Consignar la tasa nominal anual máxima y mínima a cobrar.
  - 4.1. Base de variación de la tasa:  
Consignar la base de variación de la tasa –Por ejemplo Libor + Spread, tasa encuesta de depósito a plazo fijo a 30 días, etc.-
  - 4.2. Frecuencia de revisión:  
Indicar la frecuencia de revisión de la tasa:
    - 4.2.1. mensual,
    - 4.2.2. bimestral,
    - 4.2.3. trimestral,
    - 4.2.4. semestral
    - 4.2.5. otra

Versión: 1	COMUNICACIÓN “A” 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 26
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**PER1100000 - CUADRO 1- CARACTERÍSTICAS -**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CON-SIGNAR</b>
PER1110000	1. Monto Máximo / Mínimo	/
PER1120000	2. Plazo Máximo / Mínimo	/
PER1130000	3. Tasa Fija Máxima / Mínima	/
PER1140000	4. Tasa Variable Máxima / Mínima	/
PER1141000	4.1. Base de variación	
PER1142000	4.2. Frecuencia de revisión	
PER1142100	4.2.1. mensual,	
PER1142200	4.2.2. bimestral,	
PER1142300	4.2.3. trimestral,	
PER1142400	4.2.4. semestral	
PER1142500	4.2.5. otra	

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

### CUADRO 2 – GASTOS Y SEGURO-

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a gastos originados por los préstamos personales:

- 1- Gastos de otorgamientos
  - 1.1. Variables  
Informar de los gastos de otorgamiento variables el máximo y el mínimo.
  - 1.2. Fijos  
Informar los gastos fijos máximo y mínimo.
  
- 2- Gastos administrativos
  - 2.1. Variables  
Informar de los gastos administrativos variables el máximo y el mínimo.
    - 2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables:  
Indicar si la base de aplicación de los gastos variables es sobre:
      - 2.1.1.1. el monto del préstamo,
      - 2.1.1.2. saldo o
      - 2.1.1.3. cuota.
  - 2.2. Fijos  
Informar los gastos fijos máximos y mínimos.
  
- 3- Gastos cobrados por cancelación anticipada  
Porcentaje que se cobra sobre la cancelación anticipada.
  
- 4- Costo de cuenta asociada para no clientes  
Consignar el costo de cuenta asociada.
  
- 5- Seguro de vida
  - 5.1. Frecuencia:  
Consignar si la frecuencia del cobro del seguro es:
    - 5.1.1. al momento del otorgamiento o
    - 5.1.2. por cuota
  - 5.2. Costo variable  
Indicar el costo máximo y mínimo variable cobrado en concepto de seguro de vida.
    - 5.2.1. Base de aplicación del costo variable:  
Informar si la base de aplicación del costo variable es sobre:
      - 5.2.1.1. el monto del préstamo o
      - 5.2.1.2. saldo.
  - 5.3. Costo fijo  
Indicar el costo máximo y mínimo fijo.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 28
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**PER1200000 - CUADRO 2- GASTOS Y SEGURO –**

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIGNAR</i>
HIP1210000	<b>1. Gastos de otorgamientos</b>	
HIP1211000	1.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1212000	1.2. Fijos máximo y mínimo	/
HIP1220000	<b>2. Gastos administrativos</b>	
HIP1221000	2.1. Variables máximo y mínimo	/
HIP1221100	2.1.1. Base de aplicación de los gastos variables	
HIP1221110	2.1.1.1. monto	
HIP1221120	2.1.1.2. saldo	
HIP1221130	2.1.1.3. cuota	
HIP1220000	2.2. Fijos máximo y mínimo	/
HIP1230000	<b>3. Gastos cobrados por cancelación anticipada</b>	
HIP1240000	<b>4. Cuenta asociada para no clientes</b>	
HIP1250000	<b>5. Seguro de vida</b>	
HIP1251000	5.1. Frecuencia	
HIP1251100	5.1.1. al momento del otorgamiento	
HIP1251200	5.1.2. por cuota	
HIP1252000	5.2. Costo Variable máximo y mínimo	/
HIP1252100	5.2.1. Base de aplicación del costo variable	
HIP1252110	5.2.1.1. monto	
HIP1252120	5.2.1.2. saldo	
HIP1253000	5.3. Costo fijo máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 3- CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO -**

Instrucciones Particulares:

Se deberán consignar los datos correspondientes a las condiciones necesarias para el otorgamiento de Préstamos personales. Los mismos deberán discriminarse de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Rango de edad del solicitante:

Consignar el rango de edad

- 1.1. Si acredita haberes en la entidad
- 1.2. Si no acredita haberes en la entidad

2. Antigüedad laboral mínima en años

Informar la antigüedad mínima en años necesaria para solicitar la asistencia.

- 2.1. Si acredita haberes en la entidad
- 2.2. Si no acredita haberes en la entidad

3. Relación cuota / ingreso

Informar el porcentaje de cuota ingreso

- 3.1. Si acredita haberes en la entidad
- 3.2. Si no acredita haberes en la entidad

4. Ingreso mínimo requerido

Consignar el ingreso mínimo requerido

- 4.1. Si acredita haberes en la entidad
- 4.2. Si no acredita haberes en la entidad

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 30
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**PER1300000 - CUADRO 3- CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO –**

	CONCEPTO	DATOS A CONSIGNAR
PER1310000	<b>1. RANGO DE EDAD DEL SOLICITANTE</b>	
PER1311000	1.1 Si acredita haberes en la entidad	
PER1312000	1.2. Si no acredita haberes en la entidad	
PER1320000	<b>2. ANTIGÜEDAD LABORAL MINIMA EN AÑOS</b>	
PER1321000	2.1 Si acredita haberes en la entidad	
PER1322000	2.2. Si no acredita haberes en la entidad	
PER1330000	<b>3. RELACIÓN CUOTA / INGRESO</b>	
PER1331000	3.1 Si acredita haberes en la entidad	
PER1332000	3.2. Si no acredita haberes en la entidad	
PER1340000	<b>4. INGRESO MINIMO REQUERIDO</b>	
PER1341000	4.1 Si acredita haberes en la entidad	
PER1342000	4.2. Si no acredita haberes en la entidad	



B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

#### **CUADRO 4- COSTO FINANCIERO TOTAL**

Se deberá informar los conceptos que a continuación se detallan que conforman el costo financiero total del siguiente a tasa fija y variable:

Características del Préstamo Personal:

- A tasa fija y a tasa variable
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Segmento: clientes que acreditan haberes en la entidad y clientes que no los acrediten
- Plazo: 24 meses
- Monto del préstamo: \$ 2.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

#### **CUADRO 4 A) –Préstamo a tasa fija - Datos expresados en T.N.A. –**

Los conceptos solicitados a continuación deberán ser expresados en tasa nominal anual, para préstamos a tasa fija para clientes que acreditan haberes en la entidad como así también para aquellos que no los acrediten.

1. Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal anual de préstamos.

2. I.V.A.

Consignar, el IVA cobrado sobre los intereses de financiación del prestamos.

3. Seguro de vida

Informar el seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo –incluir el I.V.A. correspondiente-.

3.1. Base de aplicación del seguro de vida:

Indicar si la base de aplicación del seguro es sobre:

3.1.1. monto del préstamo,

3.1.2. saldo o

3.1.3. cuota.

4. Gastos de Administración

Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

4.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

4.1.1. saldo o

4.1.2. cuota.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 32
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

5. Gastos de otorgamiento

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Base de aplicación de otorgamiento:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

5.1.1. monto del préstamo o

5.1.2. valor de la propiedad

6. Costo financiero total

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 4- COSTO FINANCIERO TOTAL-**

**PER1400000 - CUADRO 4 A) –Préstamo a tasa fija - Datos expresados en T.N.A. –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
PER1410000	1. Tasa Acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1420000	2. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1430000	3. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1431000	3.1. Base de aplicación del seguro de vida	
PER1431100	3.1.1. monto del préstamo	
PER1431200	3.1.2. saldo	
PER1431300	3.1.3. cuota	
PER1440000	4. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1441000	4.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
PER1441100	4.1.1. saldo	
PER1441200	4.1.2. cuota	
PER1450000	5. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1451000	5.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
PER1451100	5.1.1. monto del préstamo	
PER1451200	5.1.2. valor de la propiedad	
PER1460000	6. Costos financiero total con I.V.A. / sin I.V.A.	/

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 34
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 4B) –Préstamo a tasa variable - Datos expresados en T.N.A. –**

Los conceptos solicitados a continuación deberán ser expresados en tasa nominal anual, para préstamos a tasa variable con acreditación de haberes en la entidad y sin ella:

1. Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal anual.

1.1. Base de ajuste de la tasa:

Consignar la base de ajuste de la tasa variable –Por ejemplo: Libor + Spread, Tasa encuesta de depósitos a plazo fijo a 30 días, etc.-

1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:

Consignar la frecuencia de revisión de la tasa:

- 1.2.1. mensual,
- 1.2.2. bimestral,
- 1.2.3. trimestral,
- 1.2.4. semestral
- 1.2.5. otra

2. I.V.A.

Consignar el IVA cobrado sobre los intereses de financiación del prestamos.

3. Seguro de vida

Informar el seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo –incluir el I.V.A. correspondiente-.

3.1. Base de aplicación del seguro de vida:

Indicar si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 3.1.1. monto del préstamo,
- 3.1.2. saldo o
- 3.1.3. cuota.

4. Gastos de Administración

Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

4.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

- 4.1.1. saldo o
- 4.1.2. cuota.

5. Gastos de otorgamiento

Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 35
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

5.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:

Indicar si la base de aplicación del gasto es sobre:

5.1.1. monto del préstamo o

5.1.2. valor de la propiedad.

6. Costo financiero total

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 36
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 4- COSTO FINANCIERO TOTAL-**

**HIP1500000 - CUADRO 4B) –Préstamo a tasa variable - Datos expresados en T.N.A. –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
HIP1510000	1. Interés acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
HIP1511000	1.1. Base de ajuste de la tasa:	
HIP1512000	1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:	
HIP1512100	1.2.1. mensual	
HIP1512200	1.2.2. bimestral	
HIP1512300	1.2.3. trimestral	
HIP1512400	1.2.4. semestral	
HIP1512500	1.2.5. otra	
HIP1520000	2. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
HIP1530000	3. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
HIP1531000	3.1. Base de aplicación del seguro de vida	
HIP1531100	3.1.1. monto del préstamo	
HIP1531200	3.1.2. saldo	
HIP1531300	3.1.3. cuota	
HIP1540000	4. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
HIP1541000	4.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
HIP1541100	4.1.1. saldo	
HIP1541200	4.1.2. cuota	
HIP1550000	5. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
HIP1551000	5.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
HIP1551100	5.1.1. monto del préstamo	
HIP1551200	5.1.2. valor de la propiedad	
HIP1560000	6. Costos financiero total con I.V.A. / sin I.V.A.	/

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 37
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL–VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-**

Se deberán informar los conceptos que conforman el costo financiero total del siguiente préstamo, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Personal:

- A tasa fija y a tasa variable
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Segmento: clientes que acreditan haberes en la entidad y clientes que no los acrediten
- Plazo: 24 meses
- Monto del préstamo: \$ 2.000.-
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

**CUADRO 5 A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –**

Se deberán informar los montos solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa fija para aquellos clientes que acreditan haberes en la entidad y los que no los acreditan.

1. Interés

Consignar el monto de interés incluido en la primera cuota.

2. I.V.A.

Consignar el IVA cobrado sobre los intereses de la primera cuota.

3. Seguro de vida

Informar el monto del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo incluido en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incorporar el I.V.A. correspondiente-

3.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 3.1.1. mensual
- 3.1.2. único pago al inicio o
- 3.1.3. único pago al final del préstamo.

4. Gastos de Administración

Consignar el monto de las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones incluidas en la primera cuota -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente. En el caso de que sea de pago único informar el total.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 38
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

- 4.1.1. mensual
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final del préstamo.

5. Gastos de otorgamiento

Consignar el monto de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones incluidos en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

- 5.1.1. mensual
- 5.1.2. único pago al inicio o
- 5.1.3. único pago al final del préstamo.

6. Valor total de la primera cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes que conforman la primera cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 39
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-**

**PER1600000 - CUADRO 5 A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
PER1610000	1. Interés acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1620000	2. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1630000	3. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1631000	3.1. Frecuencia del cobro	
PER1631100	3.1.1. mensual	
PER1631200	3.1.2. único pago al inicio	
PER1631300	3.1.3. único pago al final	
PER1640000	4. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1641000	4.1. Frecuencia del cobro	
PER1641100	4.1.1. mensual	
PER1641200	4.1.2. único pago al inicio	
PER1641300	4.1.3. único pago al final	
PER1650000	5. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1651000	5.1. Frecuencia del cobro	
PER1651100	5.1.1. mensual	
PER1651200	5.1.2. único pago al inicio	
PER1651300	5.1.3. único pago al final	
PER1660000	6. Valor total de la primera cuota con I.V.A. / sin I.V.A.	/

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –**

Se informarán los montos solicitados a continuación que conforman la primera cuota del préstamo a tasa variable para clientes con acreditación de haberes en la entidad y para aquellos no los acreditan:

1. Interés  
Se deberá consignar el monto correspondiente al interés que forma parte de la primera cuota.
2. I.V.A.  
Consignar el monto correspondiente al IVA cobrado sobre el interés de la primera cuota.
3. Seguro de vida  
Informar el monto del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo cobrado en la primera cuota –incluir el I.V.A. correspondiente- en el caso de que sea de pago único informar el total.
  - 3.1. Frecuencia del cobro:  
Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:
    - 3.1.1. mensual
    - 3.1.2. único pago al inicio o
    - 3.1.3. único pago al final del préstamo.
4. Gastos de Administración  
Consignar las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones - atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones, en el caso de que sea de pago único informar el total. -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.
  - 4.1. Frecuencia del cobro:  
Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:
    - 4.1.1. mensual
    - 4.1.2. único pago al inicio o
    - 4.1.3. único pago al final del préstamo.
5. Gastos de otorgamiento  
Consignar los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes en el caso de que sea de pago único informar el total.. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.
  - 5.1. Frecuencia del cobro:  
Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:
    - 5.1.1. mensual
    - 5.1.2. único pago al inicio o
    - 5.1.3. único pago al final del préstamo.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 41
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

6. Valor total de la primera cuota

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3 : Préstamos
	c) Préstamos Personales

**CUADRO 5- COSTO FINANCIERO –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-**

**PER1700000 - CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
PER1710000	1. Interés acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1720000	2. I.V.A. acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1730000	3. Seguro de vida acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1731000	3.1. Frecuencia del cobro	
PER1731100	3.1.1. mensual	
PER1731200	3.1.2. único pago al inicio	
PER1731300	3.1.3. único pago al final	
PER1740000	4. Gastos de administración acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1741000	4.1. Frecuencia del cobro	
PER1741100	4.1.1. mensual	
PER1741200	4.1.2. único pago al inicio	
PER1741300	4.1.3. único pago al final	
PER1750000	5. Gastos de otorgamiento acreditan haberes en la entidad/sin acreditar de haberes en la entidad	/
PER1751000	5.1. Frecuencia del cobro	
PER1751100	5.1.1. mensual	
PER1751200	5.1.2. único pago al inicio	
PER1751300	5.1.3. único pago al final	
PER1760000	6. Valor total de la primera cuota      con I.V.A. / sin I.V.A.	/

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 4: Transferencias

## TRANSFERENCIAS

Quedan exceptuadas de la presente información aquellas transferencias desde o hacia el exterior. Se deberá consignar los datos que a continuación se detallan:

1. Transferencias ordenadas a clientes de la misma entidad:

Deberán informar de aquellas operaciones en las cuales el cliente solicita al banco transferir dinero desde su cuenta bancaria a otra de distinta titularidad que se encuentran radicadas en la misma entidad, lo siguiente:

1.1. Home banking:

1.1.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.1.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

1.2. Cajero automático

1.2.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.2.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

1.3. Mostrador

1.3.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.3.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

1.4. Terminales de autoservicio:

1.4.1. Porcentaje sobre transferencia

Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido

1.4.2. Costo fijo

Indicar el costo fijo máximo y mínimo.

2. Transferencias ordenadas a clientes de otra entidad:

Deberán informar de aquellas transferencias en las cuales el cliente solicita al banco transferir dinero desde su cuenta bancaria a otra que se encuentra radicada en una entidad distinta, lo siguiente:

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 1
------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 4: Transferencias

- 2.1. Home banking:
  - 2.1.1. Porcentaje sobre transferencia  
Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido
  - 2.1.2. Costo fijo  
Indicar el costo fijo máximo y mínimo.
  
- 2.2. Cajero automático
  - 2.2.1. Porcentaje sobre transferencia  
Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido
  - 2.2.2. Costo fijo  
Indicar el costo fijo máximo y mínimo.
  
- 2.3. Mostrador
  - 2.3.1. Porcentaje sobre transferencia  
Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido
  - 2.3.2. Costo fijo  
Indicar el costo fijo máximo y mínimo.
  
- 2.4. Terminales de autoservicio:
  - 2.4.1. Porcentaje sobre transferencia  
Consignar el porcentaje que se cobra sobre el monto transferido
  - 2.4.2. Costo fijo  
Indicar el costo fijo máximo y mínimo.
  
- 3. Costo sobre las transferencias recibidas  
Consignar si las transferencias recibidas tienen o no costo alguno
  - 3.1. Si
  - 3.2. No

B.C.R.A.	<b>REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL</b>
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 4: Transferencias

### **TRA0010000 - TRANSFERENCIAS**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
TRA0011000	1. Transferencias ordenadas a clientes de la misma entidad:	
TRA0011100	1.1 Home banking	
TRA0011110	1.1.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0011120	1.1.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0011200	1.2. Cajero automático	
TRA0011210	1.2.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0011220	1.2.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0011300	1.3. Mostrador	
TRA0011310	1.3.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0011320	1.3.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0011400	1.4. Terminales de autoservicio	
TRA0011410	1.4.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0011420	1.4.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0012000	2. Transferencias ordenadas a clientes de otra entidad	
TRA0012100	2.1 Home banking	
TRA0012110	2.1.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0012120	2.1.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0012200	2.2. Cajero automático	
TRA0012210	2.2.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0012220	2.2.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0012300	2.3. Mostrador	
TRA0012310	2.3.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0012320	2.3.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0012400	2.4. Terminales de autoservicio	
TRA0012410	2.4.1. Porcentaje sobre transferencia	
TRA0012420	2.4.2. Costo fijo máximo y mínimo	/
TRA0013000	3. Costo sobre las transferencias recibidas Si / No	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO

### **CUADRO 1 – CANTIDAD DE TARJETAS EMITIDAS -**

#### Instrucciones Particulares

Se deberán informar la cantidad de tarjetas discriminándolas por cada una de las marcas con la que opere la entidad vigentes al último día del mes bajo informe, de acuerdo con la siguiente apertura:

1. Cantidad de Tarjetas Titulares:  
Se informará la cantidad de tarjetas titulares no vencidas, no boletinadas, no dadas de baja, incluyendo las emitidas no activadas.
2. Cantidad de Tarjetas Adicionales:  
Se informará la cantidad de tarjetas adicionales no vencidas, no boletinadas, no dadas de baja, incluyendo las emitidas no activadas.
3. Estado de la Cuenta
  - 3.1. Cantidad de tarjetas con cuenta activa  
Se deberá consignar la cantidad de tarjetas que registraron liquidación en el período bajo informe.
  - 3.2. Cantidad de tarjetas con cuenta semiactiva  
Incluye aquellas que registraron liquidaciones en alguno de los 6 meses inmediatos anteriores al período bajo informe.
  - 3.3. Cantidad de tarjetas con cuenta inactiva  
Se deberán consignar aquellas no contenidas en los dos puntos precedentes que sean cuentas no vencidas, no boletinadas, no dadas de baja, incluyendo las emitidas no activadas.
4. Tipo de Tarjeta
  - 4.1. Cantidad de Tarjetas de Crédito  
Se informarán el total de tarjetas de crédito otorgadas incluidas las adicionales.
  - 4.2. Cantidad de Tarjetas de Compra  
Incluye el total de tarjetas de compra
5. Tipo de Producto
  - 5.1. Cantidad de Tarjetas Preferenciales  
Se deberá informar la cantidad de tarjetas denominadas “Gold”, “Premium”, “Platinum” y similares

Versión: 2º	COMUNICACIÓN “A” 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO

5.2. Cantidad de Tarjetas Estándar

Se deberán consignar aquellas tarjetas no consignadas en el punto anterior.

6. Ámbito Geográfico

6.1. Cantidad de Tarjetas Nacionales

Incluye aquellas tarjetas de titulares con las que solamente se puede operar en la República Argentina.

6.2. Cantidad de Tarjetas Internacionales

Incluye aquellas tarjetas de titulares con las que se puede operar en el extranjero, independientemente de que pueda utilizarse en la República Argentina.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO

**RITxx10000 - CUADRO 1 – CANTIDAD DE TARJETAS EMITIDAS**

	<b>CONCEPTO</b>	<b>DATO A CONSIG- NAR</b>
RITxx	<b>MARCA</b>	
RITxx11000	1. Cantidad de tarjetas titulares	
RITxx12000	2. Cantidad de tarjetas adicionales	
RITxx13000	3. Estado de cuenta	
RITxx13100	3.1. Cantidad de tarjetas con cuenta activada	
RITxx13200	3.2. Cantidad de tarjetas con cuenta semiactiva	
RITxx13300	3.3. Cantidad de tarjetas con cuenta inactiva	
RITxx14000	4. Tipo de tarjeta	
RITxx14100	4.1. Cantidad de tarjetas de crédito	
RITxx14200	4.2. Cantidad de tarjetas de compra	
RITxx15000	5. Tipo de producto	
RITxx15100	5.1. Cantidad de tarjetas preferenciales	
RITxx15200	5.2. Cantidad de tarjetas estándar	
RITxx16000	6. Ámbito geográfico	
RITxx16100	6.1. Cantidad de tarjetas nacionales	
RITxx16200	6.2. Cantidad de tarjetas internacionales	

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETA DE CRÉDITO

## **CUADRO 2 – DATOS DE LAS CUENTAS**

### Instrucciones Particulares

Se deberán informar los importes, discriminándolos por moneda y por cada una de las marcas con las que opere la entidad vigentes al último día del mes bajo informe, de acuerdo con la siguiente apertura:

1. Consumos facturados en las liquidaciones:

Se deberá informar el importe correspondiente a los consumos facturado en las liquidaciones del mes bajo informe.

- 1.1. Pesos
- 1.2. Dólares

2. Consumos a facturar en las liquidaciones

Se consignarán los importes correspondientes a los consumos no incluidos en las liquidaciones del mes bajo informe que serán facturados en las futuras liquidaciones.

- 2.1. Pesos
- 2.2. Dólares

3. Importe financiado sujeto a interés

Incluye los importes financiados pendientes de cancelación correspondientes a liquidaciones anteriores y aquellos del mes bajo informe no cancelados al momento de su vencimiento.

- 3.1. Pesos
- 3.2. Dólares

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETA DE CRÉDITO

**RITxx20000 - CUADRO 2 – DATOS DE LAS CUENTAS**

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIG- NAR</i>
RITxx	<b>MARCA</b>	
RITxx21000	1. Consumos facturados en las liquidaciones	
RITxx21100	1.1. Pesos	
RITxx21200	1.2. Dólares	
RITxx22000	2. Consumos a facturar en las liquidaciones	
RITxx22100	2.1. Pesos	
RITxx22200	2.2. Dólares	
RITxx23000	3. Importe financiado sujeto a interés	
RITxx23100	3.1. Pesos	
RITxx23200	3.2. Dólares	

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETA DE CRÉDITO

### CUADRO 3 TASA

#### 1- Tasa de préstamos personales sin garantía real

Se deberán informar **la tasa promedio ponderada nominal anual** de aquellos préstamos personales otorgados en el período bajo informe.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 4191	Vigencia: 01/08/2004	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	16- FINANCIAMIENTO CON TARJETA DE CRÉDITO

**RIT0030000 - CUADRO 3 TASAS**

	<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIG- NAR</i>
RIT0031000	1. Tasa de préstamos personales sin garantía real	